

ES COPIA FIEL

Resolución N° **0437**

Expediente N° **1262/2005.-**

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **30 AGO 2005**

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Convenio de Cooperación Técnico, Científico y Educacional entre **LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA Y LA UNIVERSIDAD DE CUENCA – ECUADOR** firmado en la Ciudad de Cuenca, Ecuador, el 27 de julio de 2005 y de acuerdo a la intervención de la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR en todas y cada una de sus partes Convenio de Cooperación Técnico, Científico y Educacional entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA Y LA UNIVERSIDAD DE CUENCA – ECUADOR** firmado en la Ciudad de Cuenca, Ecuador, el 27 de julio de 2005, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución como **ANEXO**.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.-

DIRECCION DE DESPACHO	
E	
D	
C	
A	

Agrím. **JULIO LUIS SALERNO**
RECTOR
UNIVERSIDAD NAC. DE CATAMARCA

Andini
Lic. **MARIA VERONICA GANDINI**
SECRETARIA DE RELACIONES
INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ANEXO

CONVENIO DE COOPERACION TECNICO, CIENTIFICO Y
EDUCACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CATAMARCA, ARGENTINA Y LA UNIVERSIDAD DE CUENCA,
ECUADOR

Comparecen a la celebración del presente Convenio de Cooperación Académico Institucional, por una parte: el Agrim. Julio Luis Salerno en calidad de Rector de La Universidad Nacional de Catamarca, Argentina y por otra, el Dr. Jaime Astudillo Romero en calidad de Rector de la Universidad de Cuenca, Ecuador, al tenor de las siguientes consideraciones:

OBJETIVO:

Que el objetivo del presente convenio Interinstitucional es propender por el desarrollo académico, científico y cultural de estudiantes y docentes de ambas Universidades, estrechando a través de él, los lazos de amistad y cooperación entre los países de Argentina y el Ecuador.

ESTIPULACIONES:

Primera:

Que es interés de las dos Universidades establecer el presente convenio destinado a facilitar la cooperación y el intercambio institucional en los campos de la enseñanza y de la investigación, para lo cual las partes se comprometen a:

- Intercambiar resultados de sus experiencias pedagógicas en los programas y cursos académicos que lleven adelante, sean estos seminarios, diplomados, programas de postgrado, etc.

ES COPIA FIEL

Resolución Nº 0437

Expediente Nº 1262/2005.-

- Informar a la otra parte de los congresos, coloquios, reuniones científicas y seminarios que cada institución organice así como intercambiar publicaciones y documentos resultantes de estos eventos.
- Apoyar los intercambios de profesores durante períodos a determinarse, con fines docentes o de investigación.
- Facilitar el intercambio de estudiantes de los niveles superiores, siempre que se cumplan las disposiciones legales de cada Universidad.
- Todas las demás que aporten al objetivo principal del presente convenio y que en ningún momento vayan en contra de las políticas internas de las partes.

Segunda:

La Universidad Nacional de Catamarca, a través de este convenio se compromete a desarrollar cursos de graduación, dirigido a los estudiantes egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administrativas de la Universidad de Cuenca, los mismos que se someterán a las propuestas académicas formuladas por la Universidad de Cuenca, y aceptadas por la Universidad de Catamarca. La programación y estipulaciones costarán en documentos anexos.

Tercera:

El presente acuerdo entrará en vigencia a partir del momento de su aprobación en los organismos académico administrativos de cada Universidad y con la firma de sus respectivos Rectores o sus delegados oficiales; y tendrá una duración de un año pudiendo ser renovado por similar período en las veces que las partes lo consideran conveniente.

Cuarta:

ES COPIA FIEL

Resolución Nº **0437**

Expediente Nº **1262/2005.-**

El convenio podrá denunciarse en cualquier momento por una de las partes, previa notificación oficial con tres meses de anticipación.

Quinta:

La modificación de este convenio, por común acuerdo de las partes, requerirá igual procedimiento que para su elaboración inicial.

En constancia de lo anterior se firma el presente convenio por los arriba mencionados, en Cuenca a los 27 días del mes de julio del año 2005

POR LA UNIVERSIDAD DE CATAMARCA, ARGENTINA

Agrim. Julio Luis Salerno
RECTOR

POR LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, ECUADOR

Dr. Jaime Astudillo Romero
RECTOR

DIRECCION DE DESPACHO	
E	
R	
C	
A	

Agrim. JULIO LUIS SALERNO
RECTOR
UNIVERSIDAD NAC. DE CATAMARCA

Handwritten signature
Lic. MARIA VERONICA FANTINI
SECRETARIA DE RELACIONES
INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL

Resolución Nº 0437

Expediente Nº 1262/2005.-

Curso de Egresados en Finanzas Empresariales: Universidad Nacional de Catamarca, Argentina y la Universidad de Cuenca, Ecuador.

1. Presentación y Objetivos generales del Programa:

La iniciativa que presentamos es fruto de la vocación institucional asumida por las autoridades universitarias de contribuir a la generación de actividades de intercambio y formación académica, mediante la realización de programas de estudio movilidad estudiantil.

Las cercanas relaciones institucionales de cooperación y colaboración que existen entre la Universidad de Catamarca y su par de Cuenca, Ecuador, han propiciado y permitido que hoy podamos exhibir formalmente esta propuesta que consideramos de sumo interés para nuestras comunidades universitarias.

Por una parte, estamos convencidas de la importancia que reviste para la formación académica y personal de los alumnos universitarios poder realizar experiencias de especialización profesional de Universidades de otro país que les permita actualizar, reforzar y adquirir nuevos conocimientos en su disciplina.

Por otra parte, sabemos que fomentar estos intercambios con periodos de estadía en el extranjero contribuye a agudizar la capacidad de observación de los alumnos sobre las diferencias y similitudes existentes respecto de las realidades socio-económicas propias y, por ende, amplía el panorama de formación recibido, adquiriéndose más herramientas de aplicación práctica y la posible construcción de redes humanas y profesionales útiles para su futuro laboral.

Estos programas además facilitan la creación de ámbitos propicios para profundos debates y reflexiones sobre nuestras comunes realidades

ES COPIA FIEL

Resolución Nº **0437**

Expediente Nº **1262/2005.-**

latinoamericanas, acercando las distancias geográficas, aportando un inestimable valor agregado que estimula al profesional universitario a realizar una importante transferencia de know-how a su propia universidad y a la sociedad en la que inserta, sobre todo en campos del saber vinculados al ámbito económico y empresario.

En definitiva, es por ello que nos sumamos a esta tendencia, en pleno auge y compartida por la mayoría de las Universidades Iberoamericanas, de considerar a la movilidad estudiantil y docente como parte de una necesidad creciente de integración interinstitucional, siempre en el marco del mutuo respeto tanto a la diversidad regional como a las diferentes tradiciones educativas y disciplinarias, que exige un importante esfuerzo común y el compromiso de facilitarlos mecanismos internos de cada Universidad para poder alcanzar objetivos conjuntos.

2. Institución organizadora:

Universidad Nacional de Catamarca. Argentina. Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Todo según el programa académico propuesto por el Departamento de Economía de la Universidad de Cuenca-Ecuador.

3. Universidades participantes:

Universidad Nacional de Catamarca (Arg.) – Universidad de Cuenca (Ecuador)

4. Responsable a cargo de la coordinación del programa:

Prof. AB. Gonzalo Salerno

5. Fecha y Lugar de Realización:

ES COPIA FIEL

Resolución N° 0437

Expediente N° 1262/2005.-

El programa de estudios tiene una duración prevista de noventa días. Desde el 12 de septiembre del año 2005 y será desarrollado en su totalidad en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, Argentina.

6. Dirigido a:

Estudiantes de cursos de graduación de la Escuela de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Cuenca.

7. Costo del programa:

Para la cantidad de 42 alumnos extranjeros el costo total del programa es de DOLARES SESENTA Y CINCO MIL (u\$s 65.000.-), esto significa un costo individual de dólares un mil quinientos cuarenta y ocho (u\$s 1.548.-) para cada estudiante. Éste incluye: derecho a la matrícula completa; tasas administrativas de admisión; material de estudio; uso de las instalaciones, bienes y servicios de la Universidad; alojamiento en hotel Ancasti durante todo el periodo de estadía en Catamarca, con desayuno incluido y en habitaciones para 3, 4, y 5 personas; seguro de vida durante todo el tiempo de realización del curso; servicio de asistencia médica durante todo el tiempo de realización del curso. En el presente presupuesto no están incluidos los gastos de alimentos por todo el periodo de estancia en el país, como así tampoco los costos de pasaje entre Ecuador y Argentina, ni los de movilidad interna en el país hasta el definitivo traslado a la provincia de Catamarca. Como servicio adicional se propondrán actividades y circuitos turísticos a costos diferenciales que la Universidad de Catamarca ofrece usualmente a docentes y/o alumnos visitantes. Así también, se realizan las gestiones pertinentes en establecimientos gastronómicos de Catamarca a los fines de ofrecer a los estudiantes precios especiales en almuerzos y cenas. La Universidad de Catamarca asume íntegramente la gestión operativa del programa, la responsabilidad en la organización, apoyo logístico y administrativo, seguimiento y control del alumnado y del programa, gestión de servicios y coordinación de las actividades del grupo.

ES COPIA FIEL

Resolución N° **0437**

Expediente N° **1262/2005.-**

8. Normativa reguladora:

Este programa tendrá como soporte jurídico a los convenios de cooperación y colaboración académica que a tales fines suscribirán las máximas autoridades de la Universidad de Catamarca y de la Universidad de Cuenca, quienes además se comprometen a adecuar y armonizar las cláusulas convenidas a la regulación interna que posee cada universidad para la realización de este tipo de actividades. En el caso de la Universidad de Catamarca, sus estatutos y reglamentación interna relacionada con proyectos de formación académica, transferencia de conocimiento y funciones extensionistas le otorga plena validez y formalidad al desarrollo de este programa. Además la Universidad de Catamarca se compromete a realizar las gestiones pertinentes y necesarias en las oficinas de Embajada y Consulares de Ecuador en Argentina a fin de que tengan pleno conocimiento de estas actividades y los correspondientes cuadros de calificaciones del programa sean debidamente legalizados por ellos.

9. Plazos y formalidades de admisión al Programa:

El responsable de la unidad Académica pertinente de la Universidad de Cuenca deberá enviar vía fax una carta de intención dirigida a las autoridades de la Universidad Nacional de Catamarca manifestando su voluntad de gestionar la postulación de un determinado número de alumnos para participar de este Programa de especialización y formación académica para estudiantes a desarrollarse en Argentina. Inmediatamente después la Universidad Nacional de Catamarca iniciara las gestiones necesarias para la confección y consiguiente firma de los Convenios que regularan las actividades de las partes intervinientes. Antes de los cuarenta y cinco días previos a la fecha del curso la Universidad anfitriona deberá haber recibido la nomina detallada con todos los datos personales individualizados de los estudiantes que participarán y una transferencia bancaria del dinero equivalente al 15%(quince por ciento) del costo total del programa. El 85%(ochenta y cinco por ciento) restante deberá ser depositado dentro de los 10 (diez) días previos al inicio de las clases.

ES COPIA FIEL

Matrícula N° 0437
Expediente N°1262/2005.-

CURSO DE GRADUACIÓN EN FINANCIAS EMPRESARIALES

A) Fundamentos y objetivos:

Teniendo en cuenta la formación previamente adquirida por los alumnos del último año de la carrera de Licenciatura en Economía de la Universidad de Cuenca, este programa está pensado como una propuesta de especialización que permita afianzar sus conocimientos ya recibidos en el área de las finanzas corporativas e introducir nuevas visiones y herramientas teóricas y prácticas que preparen al futuro profesional para enfrentarse a los principales desafíos que deben asumir los gerentes financieros en un mercado altamente competitivo. Se proponen alcanzar las siguientes metas académicas.

- Estudiar la función financiera de la empresa y la utilización de las herramientas para la toma de decisiones de inversión y financiamiento, el análisis de riesgo y la interlocución con información contable.
- Incorporar técnicas eficaces aplicables a todo el proceso de elaboración, formulación y evaluación de proyectos en el actual contexto económico y en el marco de la legislación vigente.
- Conocer en el plano de las decisiones del financiamiento, el uso de las fuentes de financiamiento en especial las provistas por los Mercados de capitales y Mercado del dinero y analizar el impacto que tiene la globalización financiera y el desarrollo de los mercados de capitales en el desenvolvimiento de la economía global y de las economías emergentes.
- Acercar el manejo de información de los mercados de capitales, la obtención de indicadores de riesgo y el conocimiento y manejo de los instrumentos utilizados en mercados de capitales para la

cobertura del riesgo y el financiamiento de decisiones de inversión, en una dimensión local, regional e internacional.

- Conocer las variables externas e internas que pueden condicionar las decisiones financieras y proponer soluciones a problemas de tipo financiero que presentan las empresas, especialmente PYMES.

B) Contenidos a desarrollar:

Módulo I

La importancia de las finanzas. El gerente financiero de la empresa. La Función financiera de la empresa; naturaleza y objetivos. Políticas y estrategias de planificación financiera de largo plazo. Valuación de Empresas. Valor presente y el costo de oportunidad del capital.

Carga horaria mínima prevista: 80 (ochenta horas cátedra).

Módulo II

Proyectos de inversión: elaboración, formulación evaluación. Criterios de Evaluación de Inversiones. Riesgo. Análisis de riesgo y rendimiento. La empresa y los mercados de dinero y capitales. Costo de capital. Definición del Flujo de fondos. Presupuesto financiero y Flujos de fondos Proyectados.

Vínculos con la gestión presupuestaria de la empresa. Flujos Incrementales. Inflación.

Carga horaria mínima prevista: 110 (ciento diez horas cátedra)

Módulo III

Estructura de capital y el costo del capital de la empresa. Estructuras Financieras alternativas y apalancamiento financiero. Política de distribución de utilidades. Planificación a corto plazo. Disponibilidades, créditos e Inventarios. Sistema Financiero. Intermediarios Financieros. Financiamiento a



Resolución Nº 0437

Expediente Nº 1262/2005.-

corto y mediano plazo. Mercado del Dinero. Financiamiento a largo plazo. Deuda y riesgo del país.

Carga horaria mínima prevista: 110 (ciento diez horas cátedras).

Cada uno de estos temas será abordado con profundidad y la ejecución del programa permitirá la inclusión de temas especiales si se requiere y de acuerdo a las pautas que determine el Director académico del curso.

C) Metodología:

El curso está estructurado en tres módulos concatenados y tiene una carga horaria total mínima de 300 horas cátedra.

Las clases teóricas tendrán el carácter de intensivas -20 horas semanales- y especialmente con debates de los temas previamente indicados, con la guía del profesor encargado.

Las clases prácticas, 5 horas semanales en forma similar, realizándose ejercicios o casos testigos y otros previstos en la guía de ejercicios.

Previo a los exámenes parciales se repasarán los contenidos desarrollados.

También se realizará un taller referido a la elaboración, formulación y evaluación de proyectos de inversión.

D) Cuerpo docente:

La dirección del curso estará a cargo de un docente especializado designado por la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Catamarca y será dictado por profesores de la Universidad Nacional de Catamarca y docentes invitados de otras Universidades del país.

Se encuentra prevista además la realización de Conferencias y Seminarios específicos de corta duración sobre temáticas de interés y actualidad relacionadas al programa, para lo cual se convocará a expertos académicos de reconocida relevancia a nivel nacional.

E) Evaluación y certificación:

ES COPIA FIEL

Resolución N° 0437

Expediente N° 1262/2005.-

Además de las pautas convenidas conjuntamente entre las dos Universidades participantes y plasmadas en los convenios de colaboración académica suscriptos, el presente Curso de Graduación se ajusta a las disposiciones reglamentarias que la Universidad de Cuenca establece en el artículo 69 del reglamento Interno de graduación de sus egresados. Este programa en su conjunto, sus contenidos académicos a desarrollar, sistemas de enseñanza y de evaluación, régimen de asistencia, calendario e intensidad horaria, han sido aprobados por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Cuenca en sesión de fecha de 8 de junio de 2005.

La asistencia a la totalidad de las clases teóricas y prácticas es obligatoria y requisito ineludible para la aprobación del curso. La inasistencia a las clases es excepcional y tendrá que ser debidamente justificada. Al finalizar cada módulo el alumno será evaluado con un examen parcial escrito con preguntas teóricas y prácticas. Se aprobará el curso completo obteniendo una calificación promedio del sesenta por ciento (60%) de cada módulo, salvo para aquellos casos en que un alumno no haya alcanzado el cuarenta por ciento (40%) en algún parcial. Se prevé la realización de un nuevo examen recuperatorio para aquellos alumnos que no logren alcanzar al cuarenta por ciento (40%) en uno de los exámenes parciales. Las calificaciones de los parciales quedaran formalizadas en las actas de examen y serán inmediatamente remitidas a la Escuela de Economía de la Universidad de Cuenca. La asistencia y la aprobación de los exámenes será debidamente certificada por la Universidad de Cuenca continuara con los tramites pertinentes para la obtención profesional si así corresponde.

F Bibliografía básica:

- **Fundamentos de Financiación Empresarial**, Brealey R.A. y Myers S.C., Cuarta Edición, McGraw-Hill.
- **Finanzas Corporativas**, Guillermo L. Dumrauf, Edit. Grupo Guía.

ES COPIA FIEL

0497

Expediente N° 1262/2005.-

- **Fundamentos de Finanzas Corporativas**-S.Ross, R. Westerfield y B. Jordan-2da y 5ta edición.
- **Decisiones Óptimas de Inversión y Financiación en la Empresa.** Suárez Suárez A.S., Decimoctava Edición, Pirámide.
- **Decisiones Financieras,** Pascale R., Tercera Edición, Ediciones Machi.
- **Administración Financiera a Base de Recetas Caseras,** Eduardo Candiotti, Editorial Adventista del Plata.
- **Finanzas para empresas competitivas,** Mondito D. y Pendás E., Primera Edición, Ediciones Granica S.A.
- **Opciones Financieras,** Lamothe P., Primera Edición, McGraw-Hill.
- **Preparación y Evaluación de Proyectos.** Nassir Sapag y Reinaldo Sapag. Segunda Edición y posteriores. McGraw Hill. 1991.
- **Normas de la C.N.V. y B.C.R.A.**
- **Notas de Cátedra.**

DIRECCION DE DESPACHO	
F	
D	
C	
A	

Agrím. JULIO LUIS SALERNO
RECTOR
UNIVERSIDAD NAC. DE CATAMARCA

Maria Verónica Gandini
Lic. MARIA VERONICA GANDINI
SECRETARIA DE RELACIONES
INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA